

# En una misma semana, críticas oficialistas y sindicales fuerzan al gobierno a aclarar las razones detrás de sus políticas

escribe Juan Pittaluga

Palos porque bogas y si no bogas palos. Así sienten integrantes del Poder Ejecutivo que se juzga al gobierno desde el oficialismo, la oposición y las organizaciones sociales. Tanto "para afuera como para adentro" el "nivel de exigencia es mucho mayor" que en administraciones pasadas, coincidieron en señalar a Búsqueda distintos jerarcas del gobierno, lo que determina que en muchas ocasiones exista en terceros "apresuramiento" y "confusión sobre el alcance" de las medidas que se efectúan. Eso se pudo notar en la última semana con dos de las acciones que tomó el gobierno.

La primera fue el decreto firmado el lunes 20 por el presidente Tabaré Vázquez, que permite al Ministerio del Interior disponer las medidas perti-

nentes para preservar el uso público de calles, caminos o carreteras que se pretendan obstaculizar. Apenas publicada, desde el gobierno se informó que la nueva disposición no apuntaba contra los reclamos de los trabajadores, razón por la cual excluye el derecho a huelga, hecho que fue valorado positivamente por el PIT-CNT.

Pero el jueves 23 "El Observador" informó que, en la aplicación del decreto, la Policía había detenido a dos personas durante un reclamo del Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (Sutcar) en una ruta cercana a la localidad de Conchillas, Colonia. Casi inmediatamente, el PIT-CNT amenazó con recurrir el decreto y distintos sectores del Frente Amplio se pronunciaron en contra de la norma. Uno de ellos fue Casa

Grande, quien criticó "la discrecionalidad que se le da al aparato represivo para actuar sobre asuntos políticos". El Partido Socialista también expresó su "preocupación" por el contenido del decreto y el diputado Óscar Grobba, del Espacio 609, dijo a "El País" que "cerca la posibilidad de manifestaciones sociales".

Las reacciones forzaron al gobierno a aclarar el viernes 24 las razones del decreto, alejando como una de ellas la persecución a los trabajadores. El ministro del Interior, Eduardo Bonomi, habló en radio "Carve" e hizo referencia al conflicto entre productores arroceros y la Intergremial del Transporte Profesional de Cargas. El director general de su cartera, Charles Carrera, profundizó sobre ese punto en un artículo publicado en la web del Mi-

nisterio: "Para una fuerza de izquierda es lícito que haya marchas de trabajadores. Por estos días, hubieron otra clase de conflictos que estaban atentando contra la economía nacional, disputas entre empresarios que no permitían realizar la cosecha de importantes productos; así como buscaron paralizar las rutas nacionales, y esos actos no estaban amparados al derecho de libertad de expresión o al derecho de huelga de trabajadores, y eso debe quedar claro".

Aun más explícita fue la ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, durante una rueda de prensa ese mismo día. "Yo firmé este decreto y no es contra el movimiento sindical. Ahora, si nosotros tenemos como hemos tenido en estos días a los empresarios, lucha entre empresarios por precios... van a estropear la economía del país. Empresarios contra empresarios están peleando por el lucro", enfatizó.

Ayer miércoles 29, la Intergremial de Transporte de Carga aprobó iniciar un paro desde la pasada medianoche, sin fecha de finalización, en apoyo al conflicto que mantienen los fleteros de arroz.

● **Salida.** Dentro del gobierno creen que las críticas contra el decreto no son aisladas. "Este gobierno no tuvo luna de miel. Ya en el inicio del período se marcó como será el nivel de exigencia para todo lo que se

haga", graficó una de las fuentes. Además de las consecuencias que tuvo el anuncio del decreto, el pronunciamiento de Uruguay sobre Venezuela también generó polémica esta semana.

El viernes 24, catorce países, entre ellos Uruguay, firmaron un comunicado donde consideran "urgente" que el gobierno de Nicolás Maduro atienda de manera prioritaria la liberación de presos políticos, reconozca la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional y establezca un calendario electoral. La declaración se produjo luego de que recibieran un informe de Luis Almagro, secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), donde propone la suspensión de Venezuela como miembro del organismo.

Aunque los catorce países especifican que la suspensión "es el último recurso", pues antes deben agotarse los esfuerzos diplomáticos, igual surgieron rechazos internos al comunicado. El Partido Comunista pronunció su "discrepancia frontal con la posición asumida por la Cancillería" y anunció que impulsará un debate en el Frente Amplio "para definir quién dirige" la política exterior del país.

"Nos da mucha tristeza que Uruguay quede inmerso en el cúmulo de los países de derecha del continente", aseguró

por su parte el PIT-CNT. Ambas organizaciones, así como varios legisladores oficialistas, no solo criticaron el comunicado, sino que recalcaron el aparente contrapunto entre la posición adoptada por Uruguay y las últimas declaraciones de Vázquez respecto a Venezuela, realizadas en febrero durante su gira por Europa, donde dijo que en ese país "hay un Poder Judicial funcionando, un Poder Legislativo funcionando, la mayoría de la oposición, y hay un Poder Ejecutivo con su presidente y un vicepresidente recientemente nombrado".

Según las fuentes, en el gobierno "sorprendió un poco la salida furibunda y los ataques" al canciller Rodolfo Nin Novoa, ya que el comunicado "no tiene la significación política y jurídica que se le dio", y las supuestas contradicciones entre Cancillería y Presidencia no son tales pues el comunicado "nunca dice" que en Venezuela no funcionen tres poderes, sino que pide por "su efectiva separación".

Como con el decreto sobre las cortes de ruta, las reacciones obligaron al gobierno a aclarar su proceder "para calmar la situación". En este caso fue Nin Novoa quien el martes 28 resaltó en rueda de prensa que "la aplicación de la cláusula democrática para Venezuela es inconducente y no ayuda en absoluto".

## COFE y otros ocho sindicatos impugnan decreto "antipiquetes"

La Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y otros ocho sindicatos presentarán hoy, jueves 30, un recurso de revocación contra el decreto del Poder Ejecutivo que habilita al Ministerio del Interior a disponer "las medidas pertinentes" para preservar el uso público de las calles, caminos o carreteras cuyo tránsito se pretenda "obstaculizar o interrumpir por personas, vehículos u objetos de cualquier naturaleza", según informó a Búsqueda su secretario general, José Lorenzo López. El martes 28 el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, por iniciativa de COFE, analizó esa posibilidad pero entendió que "no era pertinente" hacerlo todavía.

Además de COFE, el recurso dirigido al Poder Ejecutivo lo firman autoridades de la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria, la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria, la Unión Ferroviaria, la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, el Sindicato Único de Gastronómicos y Hoteleros del Uruguay, la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República, la Asociación de Empleados y Obreros Municipales y la Unión de Funcionarios del Codicen.

En el recurso, los sindicatos sostienen que el decreto "transgrede principios y normas fundamentales del Estado de derecho". En particular afirman que "ataca, desconoce y desmantela los derechos componentes del derecho a la protesta": asociación, reunión, expresión y libertad. Para los recurrentes eso constituye una "transgresión a las normas constitucionales y tratados internacionales" suscritos por Uruguay.

Con base en esos y otros argumentos, piden que "se suspenda la ejecución del acto impugnado" porque es "susceptible de irrogar a la parte recurrente daños graves en relación a derechos humanos".

El recurso será presentado hoy para cumplir con el plazo de 10 días establecido en el artículo 317 de la Constitución para las impugnaciones. El decreto del Poder Ejecutivo fue publicado el pasado 20 de marzo.

El decreto antipiquete fue el centro de la discusión de la reunión del Se-

cretariado Ejecutivo del PIT-CNT del martes 28.

Hasta la semana pasada, el PIT-CNT entendía que la nueva medida no traía mayores cambios que concentrar normativa hasta entonces dispersa. Además, el artículo 4º del decreto daba tranquilidad respecto al respeto del derecho a huelga, aunque varios dirigentes sindicales dijeron que estarían "vigilantes" de la aplicación (Búsqueda N° 1911).

La detención de algunos trabajadores del Sindicato Único de Transporte de Carga y Ramas Afines en Conchillas tensó esa primera impresión.

"No alcanza solo con que los dirigentes sindicales nos expresemos contra del decreto 480, hay que hacer algo que le permita al Poder Ejecutivo recapacitar. COFE va a plantear al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT que se analice la posibilidad de presentar un Recurso de Revocación del Decreto", escribió López el sábado 25 en Twitter.

El planteo no fue aprobado por el Secretariado Ejecutivo, que sí emitió una declaración en un tono más duro que el que los dirigentes habían mostrado la semana anterior.

En los primeros dos puntos del texto afirman que el decreto fue "totalmente innecesario e inoportuno" porque ya existía normativa que delimitaba "con claridad" el accionar de las autoridades y anuncian que comunicarán al Poder Ejecutivo sus "objeciones concretas". Más adelante exponen algunas de ellas, como la necesidad de "garantizar el derecho de distintas organizaciones y vecinos de los barrios a protestar" y modificar el artículo 4º del decreto "dejando en claro que quedan exceptuados los conflictos laborales".

"En el caso de que en el cumplimiento de dicho decreto se violenten derechos sindicales, presentaremos los recursos jurídicos correspondientes y llevaremos adelante las distintas medidas de lucha que sean necesarias", anuncian.

En declaraciones al portal del PIT-CNT, el presidente Fernando Pereira dijo que en consulta con la sala de abogados habían resuelto que "no era pertinente presentar en lo inmediato un recurso".

La suspensión de Venezuela como Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) volvió a ser principal tema de discusión en la agenda regional. El viernes 24, catorce países, entre ellos Uruguay, consideraron "urgente" que el gobierno de Nicolás Maduro atienda de manera prioritaria la liberación de presos políticos, reconozca la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional y establezca un calendario electoral que incluya las elecciones regionales pospuestas el año pasado.

La posición fue manifestada diez días después de que Luis Almagro, secretario general de la OEA, presentara un segundo informe sobre Venezuela donde afirma que el gobierno de ese país convirtió su Constitución "en papel mojado", por lo cual considera agotadas las gestiones diplomáticas para solucionar los problemas del país y abre la posibilidad de que Venezuela sea finalmente suspendida de la OEA a través del artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana.

Estaba previsto que esa posibilidad pudiera llegar a votarse el martes 28 durante una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA. Un día antes, en la propia sede del organismo en Washington, Estados Unidos, la canciller venezolana Delcy Rodríguez fue lapidaria con Almagro: "No me equivoco cuando afirmo que el señor Almagro es un mentiroso, deshonesto, malhechor y mercenario que ha dedicado su gestión a agredir obsesivamente a Venezuela y su pueblo", señaló. Además, calificó la postura firmada por los catorce países como un "ignominioso comunicado de tenor altamente injerencista".

Las críticas al comunicado y a Almagro también fueron muy duras desde Uruguay por parte de diversos sectores y legisladores del Frente Amplio, y del PIT-CNT. El senador José Mujica, de quien Almagro fue canciller durante su Presidencia, fue ambiguo cuando lo consultaron por la situación. Aunque dijo a Telenoche que las declaraciones de Rodríguez "no resuelven nada y a la lar-

ga lastiman", y que él tiene "que estar en consonancia con lo que orienta la Cancillería" uruguaya, también sostuvo que "la señora canciller puede decir lo que quiera" y que "Almagro salió a la OEA por la influencia política" suya en América Latina.

Finalmente el Consejo Permanente de la OEA no trató el martes 28 la suspensión de Venezuela del organismo. De todas formas el ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, dio instrucciones a la representación uruguaya de votar negativamente por la aplicación del artículo 21. "El Uruguay considera que es inconducente la aplicación de la cláusula democrática para Venezuela porque lo único que hace es aislar a Venezuela", señaló en rueda de prensa, y bregó por las acciones de diálogo que se están intentando realizar en el grupo de trabajo creado por los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, de España, Leonel Fernández, de República Dominicana, y Martín Torrijos, de Panamá, junto con el Vaticano, "para establecer una solución pacífica y democrática".

# El Fondes divide al oficialismo: entre la “vela al socialismo” impulsada por Mujica y el formato actual más adaptado al mercado

“En esto del Fondes no me llevan puesto. Yo defiendo la autogestión y la voy a defender mientras viva”. La afirmación que realizó el ex presidente José Mujica en una entrevista con “La Diaria”, apenas un mes luego de haber dejado la Presidencia, no sale demasiado favorecida al analizar lo que ocurre con esta herramienta al comenzar el tercer año del tercer gobierno del Frente Amplio.

A pesar de que cuenta con una muy importante bancada parlamentaria, integrada entre otros por Daniel Placeres, *alma mater* de Envidrio, uno de los proyectos apoyados con fuerza en el gobierno pasado, en este período la actividad del Fondo de Desarrollo (Fondes) quedó limitada por ley y de hecho hasta ahora ha otorgado un solo préstamo, a una cooperativa textil de Juan Lacaze.

En teoría, el Fondes

cuenta con un patrimonio de alrededor de 30 millones de dólares que provienen, tal como dispone la norma, de parte de las ganancias del Banco de la República (BROU) y de un terreno en Paysandú.

En la práctica, explicaron a Búsqueda fuentes del sistema cooperativo, la nueva institucionalidad —Fondes-Inacoop— que preside el ex diputado socialista Gustavo Bernini dispone hoy solamente de unos 10 millones de dólares, incluyendo gastos de funcionamiento, capacitación y asesoramiento.

En caso de recibir los restantes 20 millones del BROU, el Fondes-Inacoop podrá prestar hasta tres millones a cada proyecto, porque la ley aprobada en setiembre pasado determina que ningún crédito podrá superar el 10% del patrimonio del nuevo organismo adscripto al Mi-

nisterio de Trabajo. Algunas fuentes del sector indicaron que aceptaron estas nuevas condiciones para el apoyo a las empresas autogestionadas, además de otras de la llamada “economía social”, es un reconocimiento implícito por parte del Movimiento de Participación Popular (MPP) de los problemas de gestión del Fondes durante el gobierno de Mujica.

Una de las más frecuentes críticas que recibió el Fondes, que entonces funcionaba en la órbita de la Presidencia de la República, fue que concentró los préstamos en un puñado de empresas recuperadas como Envidrio (ex Cristalerías del Uruguay), Funsacoop (neumáticos y otros productos de goma) y CTC (ex Metzen & Sena) buscando evitar la pérdida de puestos de trabajo en estas industrias en graves dificultades.

Además de salvar em-

pleos, con esta política, Mujica declaró que pretendía “dejar prendida una vela al socialismo” al demostrar a la sociedad que los trabajadores pueden hacerse cargo de las empresas con buenos resultados.

En esta misma línea se puede interpretar la información manejada por parlamentarios del MPP (ver Búsqueda N° 1.911), según la cual el principal banco del Estado perdió más de 600 millones de dólares en dos décadas por préstamos no cobrados, lo que según esta perspectiva, deja a la vista que no solo las empresas recuperadas que recibieron dinero del Fondes tienen dificultades para producir, vender y pagar sus obligaciones crediticias.

En efecto, entre 2007 y 2016, el BROU pasó a pérdidas un total de 113,5 millones de dólares por concepto de créditos incobrables a unas 30 em-

presas, la mayoría ya cerradas.

Además, el banco prestó, entre otras, 34,7 millones de dólares a la pesquera Fripur, 16,9 a Paylana y 10,1 millones a la textil Dancontex, que también dieron quiebra.

El presidente del BROU, Jorge Polgar, durante la inauguración de una representación del banco en la cárcel de Punta de Rieles, dijo que la información que maneja el MPP no es correcta.

“Es incorrecto señalar que el Banco República no cobró U\$S 637 millones correspondientes a la cartera castigada generada entre los años 1995 y 2016, ya que la resignación contable en esa categoría no implica que el banco detenga la gestión de recuperación de los adeudos. Precisamente, la gestión de recuperación ha contribuido a que, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cartera corporativa castigada se situara en U\$S 232 millones”, declaró el jerarca a Búsqueda.

“La opacidad y falta de interés en investigar y publicitar sobre estas deudas solo es explicable por una tolerancia de clase” y “cuando las deudas son del Fondes, cuando los que tienen dificultades son trabajadores, sobran investigadoras, críticas y denunciantes”, había dicho a Búsqueda un dirigente allegado a Mujica.

● **“Voluntarismo”.** Para el economista Andrés Dean, un investigador de la Universidad de la República (Udelar) dedicado a empresas autogestionadas, al concentrar su respaldo en empresas recuperadas, que son apenas 20% del total de las alrededor de 300 autogestionadas que existen en Uruguay, el gobierno de Mujica aumentó el riesgo.

“Había una alta probabilidad de fracaso que llevó a deslegitimar el propio proyecto Fondes”, explicó Dean a Búsqueda.

Para este académico, las modificaciones llevadas a cabo por el nuevo gobierno indican que “se volvió medio evidente que el modelo anterior no funcionó”.

Para algunos integrantes del movimiento cooperativo, el impulso dado por el Frente Amplio desde 2005 al sector es positivo aunque consideran que el período de Mujica se caracterizó por un fuerte “voluntarismo”.

“Ahí donde fracasó la empresa capitalista, si es por condiciones de mercado, no es razonable que el Fondes le preste dinero, porque también va a fracasar el emprendimiento”, opinó Dean.

Para Ronald Rojas, director de Envidrio, sin embargo, haber recibido

11,5 millones del Fondes fue importante pero insuficiente. La empresa, que es gestionada por los trabajadores, aunque no es jurídicamente una cooperativa, aspiraba a recibir dos millones de dólares más para completar el 50% de la sociedad con una empresa venezolana que puso 13,5 millones de dólares en la nueva planta de fabricación de envases en el PTI del Cerro.

Rojas dijo a Búsqueda que la mayoría de los 117 trabajadores está en el seguro de paro luego de que colapsara el horno que estaban usando en la primera planta y que están esperando obtener los fondos para lograr la puesta en marcha de la segunda planta y así seguir con la producción que ha conseguido clientes importantes como Fábrica Nacional de Cervezas (FNC) y Pepsi Cola, entre otros, gracias a un acuerdo de comercialización con el anterior dueño de Cristalerías.

Para el directivo de Envidrio, con los alrededor de 650.000 dólares que ya se pagaron en concepto de seguros de paro y algo más se podría haber puesto a funcionar la planta.

Sin embargo, fuentes del Poder Ejecutivo indicaron que no es posible otorgar más crédito a Envidrio porque la empresa no está pagando el que ya fue concedido y además porque no resulta sencillo acceder a la información real sobre su gestión.

A diferencia de Alas U, que recibió un préstamo de 15 millones de dólares con el sistema anterior, pero no pudo sobrevivir en un mercado muy competitivo como la aviación comercial, tanto la ex Metzen como Urutransfor, que tiene a UTE como cliente, Envidrio y la Cooperativa Textil Puerto Sauce (que recibió 1,6 millones en este período de gobierno) están tratando de sobrevivir colocando sus productos en el mercado exterior.

Los problemas de la cooperativa de Empalme Olmos para vender su producción en Argentina están tratando de superarse con la gestión de un nuevo gerente financiado por Fondes-Inacoop.

Para el representante del PIT-CNT en el Fondes, Carlos Aulet, en esta nueva etapa se buscará hacer un llamado a nuevos proyectos con respaldo de la confederación de cooperativas Cudecoop, que también integra la directiva del organismo y del Instituto Cuesta Duarte de la central sindical.

Aulet dijo que están haciendo estudios de viabilidad de proyectos provenientes de los sectores metalúrgico, pesca, congelados y otros.

## Nuevo acuerdo que plantea exigencias para instituciones es “un paso histórico”

# Médicas tienen “dificultades” para acceder a cargos de jerarquía y deben hacer valer sus derechos al regresar a trabajar tras dar a luz

escribe María Paz Sartori

Medicina, como tantas otras, era una profesión

dominada por varones. Pero en las últimas décadas el cambio ha sido grande. Ahora el 65% de

los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (Udelar) son muje-

res y ellas empiezan a dominar el mercado laboral. Sin embargo, los cargos altos aún los ocupan los hombres y los derechos por ser madres y profesionales todavía son parte de la lucha.

De todos modos, hay logros recientes. A partir de febrero, por decisión del Consejo de Salarios, las instituciones de salud privadas están obligadas a contar con salas de lactancia para las médicas, deben cubrir las vacantes cuando ellas están de licencia por maternidad y lactancia y deberán poder regresar luego de dar a luz con las mismas condiciones laborales.

“El papel” hacia falta, comentó a Búsqueda Soledad Iglesias, pediatra, docente grado dos de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República e integrante de la Comisión de Género del Sindicato Médico del Uruguay (SMU), en referencia al convenio firmado. Es que hay instituciones “pioneras” que cuentan con salas de lactancia, pero muchas otras no.

“Las mujeres quieren hacer valer sus derechos, pero cuesta mucho”, comentó Iglesias. Ahora con un convenio en mano y con el apoyo de la Comisión de Género del SMU las cosas “están cambiando”, aseguró. “Podría escribir un libro de irregularidades en las empresas de salud previo a la firma del acuerdo”, indicó Iglesias. A algunas médicas se les ha dicho que en la institución no existe tiempo remunerado para lactancia, otras deben ordenarse en el baño sentadas en el water porque

no se les provee una sala de lactancia, exemplificó. También hay casos en que a las médicas no se les acepta que hagan el medio horario por lactancia y se les propone que se tomen licencia sin goce de sueldo hasta que puedan trabajar el horario completo, o que al regresar no se les reintegre con el mismo rol y en las mismas condiciones que antes de dar a luz, añadió.

● **Diferencias.** Las mujeres médicas ven un mayor impacto de la profesión en su calidad de vida que los hombres. Entre las causas planteadas figuran el multiempleo, la alta carga horaria y la afectación de la vida familiar. “Las mujeres médicas tenemos más dificultades que los hombres en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, el 80% de los médicos (hombres y mujeres) están satisfechos con su elección”, informó Iglesias. Los datos surgen de una encuesta realizada en setiembre de 2016 por el Colegio Médico del Uruguay con base en una muestra representativa de sus miembros (6.630 hombres y 8.970 mujeres).

Los datos se presentarán durante el evento “Médicas uruguayas hoy, cómo nos desempeñamos en el ejercicio laboral”, que se realizará hoy jueves en el SMU.

Las mayoría de las mujeres concentran su tarea en dos lugares mientras que los hombres lo hacen en tres. Tal vez menos tiempo ocupado en desplazamientos y más dedicado a la familia pude ser un motivo, evaluó Iglesias. Además, ellas trabajan menos horas: el 40% de los varones trabajan más de 50 horas semanales mientras que el 56% de las mujeres trabajan 42 horas o más.

● **Convenio.** El documento con fecha del 15 de febrero incluye beneficios vinculados a la maternidad, paternidad, licencias especiales y otras cuestiones de género a los que se comprometen el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el SMU y las empresas. Para el sindicato médico, el convenio firmado es un “paso histórico”.

Todas las instituciones de asistencia médica del sector privado deberán contar como mínimo con una sala de lactancia con heladera. Las mujeres tendrán derecho a usar períodos de hasta media hora remunerada por cada cuatro horas de trabajo para amamantar o extraerle leche. Antes era media hora cada seis de trabajo.

Luego de cumplida la etapa del medio horario, la médica volverá a trabajar el horario completo

en las mismas condiciones laborales que tenía antes, según el convenio. Además, durante su ausencia, las empresas deberán cubrir el cargo vacante mientras la trabajadora esté de licencia si el servicio así lo requiere. Es que a veces las vacantes no se cubren y se sobrecarga al equipo, lo que generaba problemas en la asistencia, sobre todo en guardias internas de puertas de emergencia.

Una comisión tripartita se encargará del seguimiento para recibir denuncias y fiscalizar que se cumpla lo acordado.

● **Gremio y academia.** Cada vez son más las mujeres médicas, pero ¿dónde están? ¿qué cargos ocupan? “Estuvimos analizando datos y las remuneraciones son muy parecidas entre hombres y mujeres que realizan la misma especialidad. El tema es la jerarquía a la que acceden”, dijo Iglesias.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de la República hubo una sola decana en su historia, Ana María Ferrari (2002-2006). Hay mayoría de mujeres entre los grados más bajos de docencia, asistentes y profesores adjuntos (grados 1, 2 y 3). En la facultad hay 195 profesores agregados (grados 4) y el 43% son mujeres. Los jefes de las cátedras (grados 5) son 80 y solo 20 son mujeres.

El Departamento Básico de Cirugía de la Facultad de Medicina tiene 16 miembros y solo 4 son mujeres. Ellas ocupan cargos de grado 1 y 2. Las mujeres ingresan cada vez más a las especialidades quirúrgicas. “El problema es cuando hablamos del acceso a jefaturas. Acceden poco. Son muchas más ayudantes quirúrgicas que cirujanas titulares”, comentó Iglesias.

“La edad productiva de la mujer y de ascenso académico se mezcla muchas veces con la edad reproductiva activa. Tenemos que elegir muchas veces. Tener hijos implica una demanda de la familia. La mamá tiene que amamantar y estar ahí”, indicó la pediatra. Opinó que a nivel profesional y en la academia “no se adaptan” a esta realidad e implica “tiempo que a veces la mujer no tiene porque ha que ocuparlo en tiempo como mamá”.

Actualmente en el ejercicio 2015 a 2017, dos mujeres integran el Comité Ejecutivo del SMU, que tiene 14 miembros. Hubo una sola presidenta del SMU en su historia: Graciela Dighiero, que asumió ese cargo en 1989 ante la renuncia del presidente titular.

## Justicia condena otra vez al Estado por daños provocados a adolescente preso

En un mes el Estado fue condenado dos veces a pagar indemnizaciones debido a los maltratos que sufrieron adolescentes que estaban presos por cometer delitos. El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) ya apeló una de las sentencias.

El organismo, en contacto con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa), tiene decidido apelar todas las sentencias en las que se los obligue a pagar. Fuentes del Inisa dijeron a Búsqueda que se trabaja para tener una “adecuada y justa” defensa jurídica. Al mismo tiempo existe preocupación por las situaciones que generan los reclamos por la vía judicial.

En febrero, el juez Pablo Eguren del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de tercer turno condenó al Estado a pagar \$ 224.000 a una madre y su hijo debido a los malos tratos que recibió cuando estuvo recluido en el hogar SER del Inisa (Búsqueda N° 1.909).

A comienzos de marzo, Eguren emitió otra sentencia en la que condena al Estado a pagarle \$ 240.000 por daño moral a una madre de un adolescente infractor. El adolescente también había sufrido malos tratos en el centro Ser, según el fallo al que accedió Búsqueda.

La denunciante afirmó que su hijo “fue sometido por un grupo de funcionarios a tratos crueles, inhumanos, degradantes”. Dijo que realizó varias denuncias y que la “situación empeoró” cuando se debió hospitalizar al menor de edad por una fractura en un brazo. El juez recordó que seis funcionarios “fueron procesados sin prisión por reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos”. Otro funcionario fue procesado con prisión por el mismo delito.

“De la prueba testimonial es importante rescatar la situación vivida por la madre del menor en cuanto a los apremios de los que eran objeto los internados en el Ser, y la angustia que esta padecía respecto a los malos tratos que recibía su menor hijo”, dijo el juez en la sentencia.

Eguren sostuvo que hay una “responsabilidad estatal por la actuación de los funcionarios”.

● **Apelación.** El INAU apeló el fallo de febrero y también recurrirá el de marzo. En la apelación, el INAU argumentó que no corresponde pagar debido a que el adolescente no compareció a la audiencia preliminar por lo que se lo dio por desistido del proceso. Señaló que los demandantes buscaron justificar la incomparecencia con documentación “ilegible”.

Agregó que en la demanda solo se plantearon los “montos pretendidos (\$ 2.550.000) sin aportar la más mínima y elemental explicación de la causa o fundamento del reclamo, existiendo una narración imprecisa, confusa, de los hechos que entiende vulneran sus derechos”.

El INAU afirmó que de todos los testimonios que se adjuntaron en el expediente “no surge” que el adolescente haya “sufrido tratos crueles, degradantes e inhumanos por lo que es imposible determinar la existencia de un daño”. El INAU entendió que “no se determinó” la existencia de responsabilidad del Estado en los malos tratos que denunció sufrir el adolescente.

Respecto a la reparación a la madre por los problemas psicológicos que le ocasionó la situación, el INAU señaló en su apelación que el juez consideró “solamente un período de tiempo, sin reparar que la problemática” venía de antes de que se dieran los hechos denunciados.

**Un mecanismo de prevención de conflictos entregado por el ministro Murro prevé distintas etapas de negociación entre patrones y trabajadores antes de activar medidas de huelga, ocupación, envíos al seguro de paro o reestructuras en la plantilla**

## Empresarios ven "difícil de tragar" protocolización de despidos

Las bases del acuerdo que el ministro de Trabajo, Ernesto Murro, entregó hace algunas semanas a los titulares de dos organizaciones empresariales y al PIT-CNT para avanzar en las modificaciones a la ley de negociación colectiva tienen, todavía, un desenlace incierto. Algunos empresarios consideran que lo propuesto introduce nuevos elementos de tensión a la negociación, como un protocolo a seguir para poder llevar adelante despidos de personal.

"No sé dónde encontrarán empresarios dispuestos a firmar un

acuerdo tripartito en el que la empresa tenga que justificar los despidos en una suerte de co-gestión con el sindicato y afectando el poder de dirección", señaló uno de los consultados por **Búsqueda**. "Lo que se requiere es una norma flexible y lo que hacemos es agregarle condimentos rígidos. Hay alguien distraído", comentó otro empresario.

En los próximos días los consejos directivos de la Cámara de Industrias y de Comercio y Servicios (CNCS) analizarán el documento de dos carillas que Murro

entregó a sus presidentes —Washington Corrallo y Carlos Perera— mientras algunas autoridades del gobierno y asesores de los empresarios estaban en Ginebra, Suiza, en una reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el ámbito de ese organismo, ocho años atrás ambas gremiales empresariales presentaron una queja contra aspectos de la ley de negociación colectiva.

"Estamos muy verdes" para encontrar una salida al diferendo, evaluó un empresario.

Desde el PIT-CNT dijeron a **Búsqueda** que no observan, *a priori*, que el documento contenga elementos negativos para los trabajadores, aunque la central sindical esperará a conocer la contestación de las gremiales para darsu respuesta al Poder Ejecutivo. Estimaron que el planteo entregado por Murro podría contemplar algunas aspiraciones del empresariado en materia de prevención de conflictos y opinaron que el titular de la CNCS podría estar más afin a acordar, con algunas puntuaciones,

las bases presentadas por el gobierno.

De hecho, luego de la reunión que mantuvo junto a directivos de su gremial con el presidente Tabaré Vázquez y algunos ministros el lunes 27 por el 150º aniversario de la institución, Perera dijo a **Búsqueda** que están de acuerdo con "el punto sobre la ocupación y piquetes", pero en otros aspectos "de la queja no está dada la solución". Sobre el protocolo para despidos, comentó: "Todos somos iguales ante la ley y no es nuestro principio" que el mismo sea "aplicable para unos (los sindicalistas) y no para otros (los empresarios)".

"A prima facie, la propuesta no contempla lo que queremos, aunque reconocemos el esfuerzo del Poder Ejecutivo", opinó Corrallo consultado por **Búsqueda**. Además, consideró que "se agregan cosas no previstas. Estamos lejos todavía".

El planteo que entregó Murro es visto con cierto escepticismo por parte de algunos integrantes del gobierno. Una fuente oficial opinó que el mecanismo de prevención de conflictos que se propone resulta similar al aplicado en Chile, donde termina siendo difícil para los sindicatos cumplir con los plazos fijados. "Pero si seguís adelante, quedás con las manos libres" para ocupar o llevar a cabo una huelga, manifestó.

● **"Difícil de tragar"**: En su primer punto el documento presentado por Murro plantea un protocolo de prevención de conflictos laborales. Conforme con el mecanismo propuesto —según dijeron las fuentes—, los trabajadores y los empresarios deben seguir una serie de pasos frente a la Dirección Nacional de Trabajo y luego ante el Consejo de Salarios del sector, entre otras instancias que tienen un plazo perentorio para arribar a un acuerdo a la hora de emprender medidas de huelga, ocupación, envíos al seguro de paro o reestructuras de plantilla. De no alcanzar un entendimiento —en el lapso de unos 20 días, que es lo que llevaría cumplir con las distintas etapas—, las partes quedan habilitadas a resolver qué acciones tomar.

A los ojos de algunos empresarios, el protocolo de prevención de conflictos planteado por las cámaras tiempo atrás se desdibuja en la pro-

puesta del gobierno y "se da de bruces" con el decreto de las ocupaciones (Nº 165/006), al no plantearse su derogación. Asimismo, sostienen que la herramienta que se propuso para prevenir conflictos del lado sindical ahora se pone "en espejo" del lado empresarial con "indeterminaciones"; entienden que el documento lo agrega para el caso de "despido, reestructura o situaciones similares que se determinen" y no se conoce cuáles pueden ser los casos ni quién los determinará.

"Ocupaciones hay de vez en cuando y despidos hay a cada rato", remarcó un empresario. Alegó que los ceses de personal son parte de la gestión de las empresas que se van reciclando, reduciendo costos e incorporando nuevas tecnologías para mejorar su competitividad.

"Nadie despidé de gusto, es muy costoso y problemático", agregó. Y consideró que la propuesta del gobierno está inspirada en el convenio 158 de la OIT, que regula la finalización de la relación de trabajo por iniciativa del empleador.

"Si para despedir debes seguir un protocolo, justificando, avisando y dando causa para que haya un problema (con el sindicato), hay una afectación directa al poder de dirección de la empresa. Eso es difícil de tragar", reflexionó otra fuente.

Además, el documento del gobierno incluye la creación de un "Consejo de Trabajo" —una aspiración del PIT-CNT planteada tiempo atrás a Vázquez— para analizar iniciativas legislativas que surjan en materia laboral. Las gremiales empresariales rechazan esta idea porque consideran que se duplicarían ámbitos inútilmente.

Una fuente oficial compartió que ese Consejo termina duplicando los organismos ya fijados por la ley que instala los Consejos de Salarios.

Otro tema que aborda la propuesta gubernamental es la "ultraactividad" de los convenios colectivos. Al respecto, se indica que tras el vencimiento del plazo del acuerdo se mantendrán sus cláusulas hasta tanto no haya otro que lo sustituya, salvo que se negocie lo contrario en el Consejo de Salarios del sector. Para las gremiales, la regla debe ser la inversa: que no exista ultraactividad, excepto si el Consejo de Salarios lo estipula.

## Reclamos y reconocimiento en reunión con Vázquez y parte de su gabinete

Aunque se trató de una instancia protocolar, la reunión entre el presidente Tabaré Vázquez y otros representantes del Poder Ejecutivo con la cúpula de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS) fue aprovechada por los empresarios para reiterar algunas de sus "preocupaciones" y plantear otras inquietudes.

El "peso" del Estado, la apertura comercial al mundo, la educación y la flexibilización laboral, centraron los planteos realizados por el titular de la organización empresarial, Carlos Perera, en el encuentro efectuado el lunes 27 en la Torre Ejecutiva en homenaje al 150º aniversario de la CNCS.

Del encuentro —acordado entre Vázquez y Perera previo a la gira oficial por Alemania, Finlandia y Rusia— participaron 18 directivos de la CNCS y los ministros de Industria (Carolina Cosse), Turismo (Liliam Kechichian), Economía (Danilo Astori), Trabajo (Ernesto Murro), además del secretario y el prosecretario de la Presidencia (Miguel Ángel Toma y Juan Andrés Roballo).

Vázquez felicitó a la cámara y destacó la "seriedad" de su trayectoria en el último siglo y medio de existencia, dijeron a **Búsqueda** asistentes al encuentro. Resaltó su disposición al "diálogo" y a acompañar al gobierno en las diversas misiones oficiales.

Cosse destacó la importancia de los servicios en las cadenas de valor global, dijo que el crecimiento del sector "no tiene techo" y comentó algunas de las cualidades que lo diferencian del resto de las actividades productivas, aludiendo al trabajo "más limpio y mejor remunerado".

Astori también resaltó la relevancia del sector y comentó que las dificultades que atravesó la economía en el último año por la situación de los países de la región se están disipando, con lo que auguró un escenario más favorable.

En tanto, Kechichian destacó el buen nivel de actividad durante la última temporada alta para el turismo de sol y playa.

Murro fue el que menos habló,

dijeron los informantes. Se refirió a la relación y el "diálogo" que, desde el inicio del gobierno, su cartera entabló con la CNCS y el resto del sector privado.

● **Costo que "pega fuerte"**: A su turno, Perera agradeció el reconocimiento del gobierno a la labor histórica de la gremial y planteó las cuatro "preocupaciones" de la CNCS, que nuclea a unos 15.000 socios, en su mayoría pequeñas y medianas empresas (pymes).

Según contó el dirigente a **Búsqueda**, Perera mencionó que el alto "costo" del Estado les "pega fuerte" a los empresarios, en especial a los de menor porte, que tienen márgenes acotados. Además, planteó que es fundamental la firma de acuerdos y convenios comerciales con otros países, así como mejorar los niveles de educación de los trabajadores del sector —que emplea a casi el 65% de la fuerza laboral— y en particular en el segmento de servicios.

"No estamos teniendo calidad laboral hoy", señaló el empresario, aludiendo a la falta de personal capacitado y a lo que considera es una rigidez regulatoria del mercado de trabajo. Sobre el asunto, aludió a la vocación de "diálogo" de la CNCS y como "demostración" de ello mencionó la suspensión por dos años de la queja que mantiene junto a la Cámara de Industrias por la ley de negociación colectiva ante la Organización Internacional del Trabajo (ver nota aparte).

A ese respecto, Vázquez dijo que tras su primer periodo como presidente y ahora también, procuró encaminar una solución porque la "tradición" del país es "conversar" a pesar de que persistan diferentes visiones entre los actores. Y en esa línea, recomendó a Murro seguir intentando soluciones que reúnan la opinión de todos los actores.

Perera evaluó que Vázquez respondió en general a todos los temas planteados, excepto al del costo del Estado, que recae sobre los contribuyentes.

● **Pymes**: Por otro lado, el empresario —que es corredor de bolsa— dejó planteada la necesidad de crear un fondo en el

mercado de valores destinado a financiar a las pymes, una inquietud que ya presentó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

"Unas 600 firmas conformarían el fondo. El dinero vendría de un crédito puente de un organismo internacional, que según OPP ya estaría. Una vez conformado el fondo se cierra y se empieza a vender la cuotaparte, en el mercado secundario. Al ser tantas pymes, el riesgo se diluye. Sería muy interesante", opinó.

Cosse apuntó que las pymes tienen varias herramientas disponibles de apoyo para favorecer su desarrollo e internacionalización pero que a menudo no las conocen.

La CNCS se puso a disposición para trabajar junto con la ministra en realizar algún evento de difusión de los instrumentos existentes. Cosse comentó la posibilidad de hacer una "feria" de pymes.

En otro orden, Perera dijo en la reunión con Vázquez y parte del gabinete ministerial que en su actividad bursátil a menudo resulta difícil justificar el origen de los fondos de particulares que quieren invertir los ahorros acumulados a lo largo de su vida. "Hay familias antiquísimas que no pueden (invertir) porque tienen su dinero afuera o aquí en cuentas bancarias hace 40 o 50 años. O que se trata de bienes que obtuvieron por sucesión. Vos te das cuenta que su origen no es del lavado (de activos), por eso hay que tratar de ser más flexible a la hora de justificar el origen de los fondos para atraer ese capital en momentos en los que el país necesita", consideró.

Sobre este asunto, Astori alegó que Uruguay debe mantener los cuidados necesarios en materia de combate al lavado de activos y transparencia, aunque se mostró dispuesto a analizar la situación.

Tras los 40 minutos que duró la reunión en la Torre Ejecutiva, Perera volvió caminando a la sede de la CNCS en Rincón y Misiones llevando en su mano la autorización firmada por Vázquez para la acuñación de monedas de plata de \$ 1.000 en homenaje a los 150 años de la gremial empresarial.

por Daniel Gianelli

El domingo 26, el Frente Amplio (FA) cumplió con su liturgia política: conmemoró en Las Piedras el 45º aniversario del primer acto público de la coalición, realizado frente a la Intendencia de Montevideo, su principal objetivo político en la elección de 1971.

Muchas cosas han cambiado desde entonces, en el mundo y en nuestro país en estos doce años de gobiernos frenteamplistas. Salvo las ondeantes banderas tricolores, poco queda en sus filas del entusiasmo, de la ilusión, del idealismo, de los sueños forjados en aquellos tiempos fundacionales.

Si alguna duda quedara de ello, cabe prestar atención al discurso del presidente de la coalición cuando, ante una esmirriada concurrencia en la ciudad canaria, reclamó: "Unidad para que no nos coman los de afuera", dar un "debate de ideas" que evite entrar en un terreno de "descalificación" de compañeros y menos en la "descalificación pública" que genera "descrédito en la opinión pública, que perjudica al Frente Amplio". Javier Miranda lamentó la "filtración" a los medios y dijo que "la descalificación pública del compañero (...) además de irresponsable es una práctica suicida".

En estricto cumplimiento de la "cuota de género", poco antes la ministra de Turismo, Liliam Kechichian, aludió también a una nueva realidad que poco tiene en común con el clima y el fervor que rei-

## Columna

# Solo la liturgia del aniversario

naban en el recordado acto del 71. "Que el enojo no nos haga perder la perspectiva, que las diferencias de la gestión no nos entreveren y nos desvien del verdadero debate ideológico, no queremos eludir los errores de gobierno pero el eje real versa sobre ideología", enfatizó.

Los dichos de Kechichian y Miranda —por sus cargos y responsabilidades los principales oradores del acto— no pueden sorprender. Refieren a una realidad tangible, ni siquiera nueva, aunque sí cada vez más profunda.

Para muestra, un par de perlas de estos días.

● El Poder Ejecutivo suscribió con otros trece países americanos una declaración en la que se reclama al gobierno de Venezuela la liberación de presos políticos y el reconocimiento efectivo de la independencia de poderes del Estado (supone reconocer las decisiones de la Asamblea Nacional elegida a fines de 2015, y la existencia de autoridades judiciales y electorales autónomas, no subordinadas al gobierno).

La declaración se limita a reclamar las exigencias mínimas a un gobierno que se dice democrático. Sin embargo, generó fuertes críticas en el MPP (¿ponen en riesgo los negocios de intermediación comercial de Aire Fresco?), del Par-

tido Comunista (PCU) y de la dirección del PIT-CNT. El PCU advierte, con razón, que la declaración que suscribió la Cancillería contradice las declaraciones que hace solo una pocas semanas hizo el presidente Tabaré Vázquez a la Deutsche Welle ("Venezuela es una democracia").

Los comunistas consideran que la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores "suma objetivamente" a los intereses de "Estados Unidos y a la derecha", por lo cual se proponen generar un debate en el FA "para definir claramente quién dirige la política exterior y con qué criterios".

● El gobierno emite un decreto que faculta al Ministerio del Interior a disponer medidas pertinentes para "preservar el uso público de las calles, caminos y carreteras cuyo tránsito se pretenda obstaculizar o interrumpir por personas, vehículos u objetos de cualquier naturaleza". Para ello, el Ministerio podrá requerir el auxilio de otros organismos públicos para cumplir con estos objetivos. La resolución gubernamental procura garantizar el derecho a la libre circulación, el orden público y la tranquilidad.

¿Era necesario aprobar un decreto? ¿No es esa una de las funciones que debe cumplir la fuerza pública?

Fuentes oficiales negaron que la decisión se relacione con ningún hecho concreto, que es el resultado de un estudio que llevó un año. Sin embargo, no deja de llamar la atención que precedió al anunciado paro de camioneros que en el inicio de la zafra arrocería reclaman un aumento de su tarifa. Y que siguió a la instalación de un piquete en los accesos de la planta de celulosa de Montes del Plata por personas que pedían trabajo allí ("El País", 22/3/2017).

Coincidencia o no, el decreto se conoció luego que por dos días consecutivos manifestantes bloquearan durante varias horas el tráfico en la Ruta Interbalnearia retrasando el regreso a Montevideo de miles de turistas al final de la Semana de Carnaval.

Una acción tolerada por la Policía, que se limitó a desviar en Salinas el tráfico hacia la Ruta 8, causando la molestia y el fastidio de miles de automovilistas.

El decreto, cuya lógica y pertinencia está en todo caso fuera de toda duda, despertó severos cuestionamientos en legisladores y sectores del FA (Casa Grande, PCU)

porque consideran habilita procedimientos arbitrarios y contrarios a los intereses del movimiento popular. "Advertimos que la discrecionalidad que se le da al aparato represivo

para actuar sobre asuntos políticos suele volverse en contra de la izquierda y que legitimar la represión como forma de solución de conflictos en el largo plazo solo puede ser funcional a fuerzas conservadoras", declaró Casa Grande.

El diputado comunista Gerardo Núñez coincidió: "Es inapropiado e innecesario y otorga un conjunto de potestades a las fuerzas represivas que no corresponden", "genera un panorama de incertidumbre en el campo popular sin que haya explicaciones concretas".

Resulta innecesario señalar los opuestos puntos de vista e intereses ya manifestados en el incipiente debate presupuestal entre quienes quieren aumentar la presión impositiva para "satisfacer las demandas populares" y quienes reclaman una actitud responsable y prudente cuando el país ya tiene un déficit fiscal de 3,7% del PBI —parte del cual hay que financiar aumentando la deuda pública— y advierten sobre el riesgo de perder el grado inversor.

Es cierto que las diferencias son naturales en la vida política, pero el punto es que hay diferencias y diferencias. Ocurre que se trata de controversias que no son menores, ni sobre temas menores. Eso es lo que muchos ciudadanos aprecian cada

vez más nitidamente.

Hace unos meses, el diputado Gonzalo Mujica se despegó de la coalición porque considera que los sectores más militantes se están distanciando de las preocupaciones e intereses de los ciudadanos. "Muchos en el Frente creen que se debe ir hacia la izquierda y yo creo que tiene que correrse a la derecha. En realidad, el FA en muchos aspectos está yendo a la derecha, pero yo voy 200 metros adelante y les da bronca porque lo digo".

Como otros militantes del FA, Esteban Valenti se ha vuelto una voz crítica.

Ha dicho que miles de frenteamplistas sienten que tienen "un problema de identidad" porque consideran "que se ha cambiado la esencia misma" de la coalición.

Por más que a 45 años de su fundación sigue siendo unánime la invocación a preservar la unidad, tras su tercera victoria electoral, el Frente Amplio enfrenta su hora más compleja y problemática.

Ante la crisis que vive el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), esta semana el diario "El País" de Madrid publicó un artículo ("¿Y si los militantes se divorcian de los votantes?") que afirma que "el mayor riesgo del PSOE y de otros socialismos (cita expresamente al laborismo inglés y al socialismo francés) no es la ruptura entre líderes y militantes, sino entre el partido y los votantes".

¿Explica esto lo que estamos viviendo aquí?